INFORME DE EVALUACIÓN
ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS AD REFEERNDUM

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 - SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA - "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS, AD REFERENDUM"**, conforme al artículo 3° de la Resolución N° 500/2013 G.A.P. de fecha 29 de abril del 2013, está integrado por el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y, el Secretario de Transporte, Juan Ruiz.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", la secretaria de Transporte remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la Adquisición de Tractores Agrícolas.

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, aprobado por la Máxima Autoridad de la Gobernación según Resolución N° 496/2013 G.A.P. de fecha 29 de abril del 2013, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 12/2013 – Subasta Electrónica a la baja (ad referéndum).

Por Resolución N° 50/2013 G.A.P. de fecha 29 de abril del 2013, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 12/2013 para (ID N° 261.177).

El presente llamado es ad referéndum en razón de que los recursos para financiar la presente Adquisición se hallan supeditados a la aprobación de la reprogramación del rubro 532 (G. 2.500.000.000), por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Gobernación del Alto Paraná del ejercicio 2013.

La adjudicación del presente llamado es por el Total y a un solo oferente.

2. CONVOCATORIA

En mayo del 2013, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Juan R. Ruiz V.
Secretario de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Carlos A. Ortiz
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 1.271

En cumplimiento al artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la convocatoria a esta licitación se publicó por tres días en el diario LA NACIÓN.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Primera Etapa

De acuerdo a lo establecido en los numerales 10.3 y 10.13 de la Sección I. Calendario de Eventos, en fecha 7 de junio del 2013, se procedió a la carga de propuestas y competencia a través de la web, en la que participó los siguientes oferentes:

Oferentes	Precio Final G.
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.790.000.000
VR S.A.	2.900.000.000

Al término de esta etapa, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió un ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL de fecha 7 de junio del 2013.

Segunda Etapa

De conformidad a lo dispuesto en los numerales 13.2, 13.3 y 13.4, en fecha 11 de junio del 2013 siendo las 09:30 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participó el oferente citado más arriba.

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	TAPE RUVICHA SAECA	VR S.A.
1. Formulario de Oferta.	Cumple	CUMPLE
2. En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgada por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	CUMPLE
5. Declaración Jurada del art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple	CUMPLE

Juan R. Ruiz V.
Jefe de Transporte
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Carlos A. Ortiz
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 1.271

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes han presentado debidamente los mismos.

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2
ADQUISICION MAQUINARIAS AGRICOLAS	TAPE RUVICHA SAECA	VR S.A.
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	2.790.000.000	2.900.000.000

Considerando que TAPE RUVICHA SAECA es el oferente con lña oferta más baja pero la misma supera la disponibilidad del monto a contratar asignado al presente llamado, corresponde aplicar lo establecido en el Art. 30 inc. c, de la Ley 2051/03, que expresa cuanto sigue: Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso:

Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la ley 2051/03

B. CONCLUSION

En razón que ninguna de las ofertas se ajusta al monto del presupuestario previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° inc. c, de la Ley 2051/03" "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2013 – SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA –ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS – AD REFERENDUM**

Ciudad del Este, 11 de junio del 2.013

JUAN RUIZ Secretaría de Transporte	ABOG. CARLOS ORTIZ Asesor Jurídico	LIC. MARIA IRENE CANTERO Secretaría de Hacienda